



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo Méx., viernes 14 de febrero de 1992

Número 30

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 677/914-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Nicolás Amealco, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 4079 de fecha 3 de julio de 1991, El C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Nicolás Amealco, municipio de Almoloya de Juárez, en esta entidad federativa anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 5 de junio de 1991 y el acta de de la Asamblea general extraordinaria celebrada el 13 de junio de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 16 de julio de 1991 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 15 de agosto de 1991 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la focina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 24 de julio de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CLII | Toluca d^o Lerdo, Méx., viernes 14 de febrero de 1992 | No. 30

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Nicolás Amealco, municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 477/ 480, 481, 479, 471, 470, 490, 476, 472, 482, 483, 487, 488, 469, 496 y 474.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 484, 468, 473, 475, 485 y 489.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señaladas para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de tal misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 13 de junio de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos:

Con relación a la parcela de Felipe García, titular del certificado 345686, en la asamblea general de ejidatarios proponen como nueva adjudicataria a Julia Doro Estrada, en la audiencia de pruebas y alegatos, las autoridades del Comisariado Ejidal manifestaron que la propuesta como nueva adjudicataria se encuentra desavecinada del poblado, y que esta parcela la tiene en posesión Alberto Aguirre Martínez, quien ya es ejidatario y cuenta con el certificado de derechos agrarios número 3033483, solicitando las autoridades que se investigue a fondo la situación en que se encuentra esta unidad de dotación, atento a lo anterior y tomando en consideración lo manifestado en la audiencia de pruebas y alegatos, esta Comisión Agraria Mixta considera procedente que sobre el presente caso, se realice una investigación a fondo y que el mismo sea tratado en una nueva investigación, para determinar con exactitud la situación legal en que se encuentra.

Así mismo no es procedente el reconocimiento de 12 campesinos que la asamblea general de ejidatarios solicita su reconocimiento por haber abierto tierras al cultivo ya que los mismos no reúnen los requisitos a que se refieren los artículos 200, 220 y 307 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 13 de junio de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Nicolás Amealco, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Ramón Contreras, 2.—Rivera Esiquio, 3.—Aguiñe Hernández J. Dolores, 4.—Santos García Aguirre, 5.—Paz Martínez Estrada, 6.—Benjamín Maya Molina, 7.—Jesús Bastida Bastida, 8.—Gómora Martínez Paz, 9.—Pedro Maya Bastida y 10.—Odilón Maya Bastida. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Reyes María, 2.—Asiano Aguirre, 3.—Reyna Pérez, 4.—Anastacia Aguirre, 5.—María Elena Aguirre, 6.—Leonardo Olivares, 7.—Agustín Olivares, 8.—Vicente Olivares, 9.—Juan Bastida Bastida, 10.—Irene García, 11.—Benito Maya y 12.—Francisco Maya. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—345635, 2.—345669, 3.—1963098, 4.—1963104, 5.—1963106, 6.—1963112, 7.—1963122, 8.—1963131, 9.—1963133, 10.—3033484.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Nicolás Amealco, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, a los CC. 1.—Catalino Aguirre Hernández, 2.—Filiberto Rivera Sandoval, 3.—Martina Hernández Rivera, 4.—Jesús Vargas García, 5.—Leonardo Maya Contreras, 6.—Juan Nava Hernández, 7.—Ricardo Estrada García, 8.—Apolinar Sánchez Gómora, 9.—Baltazar Maya García y 10.—Roberto Maya Doro. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Nicolás Amealco, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 20 días del mes de agosto del año de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 3014/991, relativo al juicio de información de dominio promovido por JERONIMO MANCILLA POPOCA, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Niños Héroes S/N San Buenaventura, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.20 m con Guillermo Miranda; al sur: 18.20 m con Justino Cerón Martínez; al oriente: 22.00 m con Angela Martínez; al poniente: 22.00 m con Guadalupe Anaya, con una superficie aproximada de 20.40 m².

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en Toluca, Méx., a 16 de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

477.—14, 17 y 18 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SAMUEL PEÑA DUARTE

CELJA LABRA LOPEZ, en el Exp. Núm. 18/92 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 50, de la manzana 94 de la Col. Metropolitana Segunda Sección de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 49; al sur: 16.82 m con lote 51; al oriente: 8.00 m con Av. Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 8.00 m con lote 17, con una superficie total de 134.56 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que escñale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 27 días de enero de 1992.—Doy fe. El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colón.—Rúbrica.

480.—14, 26 febrero y 10 marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JOSE ALFREDO ACOSTA COLIN, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 293/92, respecto del inmueble denominado "San Carlos" ubicado en calle de Norte 13 de San Carlos, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 165.00 m². (CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m y colinda con Alfredo Acosta, al sur: 8.10 m y colinda con calle de norte tres, al oriente: 21.10 m y colinda con Lorenzo Vergara, al poniente: 20.80 m y colinda con Rodrigo Aguilar Bauzista.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pascn a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 10 de febrero de 1992.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

481.—14, 28 febrero y 16 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PILAR LEON, CARLOS FLORES GONZALEZ,
CARLOS FLORES LOPEZ

ROSA AGUILAR GUILLERMO, en el expediente 2633/91 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote del terreno 5, de la manzana 24, de la colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m con lote 6; al sur: 18.00 m con lote 4; al oriente: 7.00 m con resto de la manzana; al poniente: 7.00 m con calle 16; con una superficie de 126.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 6 días del mes de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

479.—14, 26 febrero y 10 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 1330/91.

Segunda Secretaría

MAXIMO MANUEL MORAN GUTIERREZ

SILVIA GUADALUPE FRAGA MENDEZ, le demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote 29, de la manzana 7 de Joyas Santa Ana, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m y linda con lote 20, misma manzana, al sur: 8.00 m y linda con calle Gardenias; al oriente: 20.00 m y linda con lote 28 misma manzana; al poniente: 20.00 m y linda con lote 30 misma manzana; con superficie aproximada de 160.00 m². Haciendo de su conocimiento que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por rotación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México y GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, Estado de México, a 16 de enero de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Pallegua Zúñiga.—Rúbrica.

471.—14, 26 febrero y 10 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

MARIA DEL PILAR BAEZ VAZQUEZ

En los autos del expediente número 50/91, el señor DANIEL IARA HERNANDEZ, en la vía ordinaria civil le demanda el divorcio necesario invocando como causal del mismo el abandono del domicilio conyugal prevista por el artículo 253 fracción VIII del Código Civil vigente en el Estado de México, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en razón de que se ignora su domicilio actual.

El C. Juez del conocimiento admitió la demanda y ordenó el emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces de

ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijando además en la puerta del tribunal una copia íntegra del acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento. Apercibiendo a la demanda que si transcurrido ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial Quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de demanda y documentales Dado a los 23 días del mes de enero de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

470.—14, 26 febrero y 10 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUANA MARTINEZ ROSAS

CRISPIN ISLAS VALENCIA, en el expediente número 1522/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 6, de la manzana 56, de la calle de Morelos Col. Romero, Sección las Fuentes, Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., cuyas medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 7; al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con lote 29; al poniente: 8.00 m con calle de Morelos; con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarle; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevénase para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor; fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 6 días del mes de febrero de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

490.—14, 26 febrero y 10 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1502/991, promovido por Enrique de la Luz Plasencia en contra de Angelo Velázquez Martínez Y/O Reyna Guadalupe Isassi García de Velázquez, el Ciudadano Juez señaló las once horas del cinco de marzo próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el pueblo de San Miguel Balderas S/N, el cual se encuentra estado en un lomerío atravezando en su longitud por el este estas lomas ubicado en lo que llamaríamos las goteras de San Miguel Balderas por su lado norte; por lo que colinda por el norte: 48.00 m con barranca; al sur: 11.00 m con camino; al oriente: 286.00 m con camino y Valeriano Velázquez García; al poniente: 303.00 m con el señor Eliseo Guadarrama Martínez; con una superficie aproximada de 8845 m². Sirviendo de base CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado de Tenango del Valle, Méx., por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a 21 de enero de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Abdell Velasco González.—Rúbrica.

476.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO MIENTO DE PRIMERA INSTANCIA

Expediente Núm. 77/92

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Expediente Núm. 569/91

ADELINA RODRIGUEZ GALLEGOS, promueve información ad perpetuam, del predio urbano denominado Zopilocalco, ubicado en Ahuatepec, del municipio de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 28.00 m con Matías Rivas Gil; al sur: 88.50 m con Nicolás Rivas Lira y Lucio Blancas Blancas; al oriente: camino sin nombre; al oriente: 133.00 m con Campo Deportivo; con superficie de 6,987.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

472.—14, 19 y 24 febrero

Expediente Núm. 913/91

ROBERTO JERONIMO ORTEGA, promueve información ad perpetuam, del predio urbano denominado Temascalapango, ubicado en Santiago Tolman, del municipio y distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle; al sur: 20.00 m con Marcelino García Camacho; al oriente: 37.50 m con Gregorio Jerónimo Ortega; al poniente: 41.30 m con Alejandro Jerónimo Aguilar y Juan Jerónimo Ortega, con superficie de 788.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

472.—14, 19 y 24 febrero

Expediente Núm. 912/91

ALEJANDRO JERONIMO AGUILAR, promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado Temascalapango, ubicado en Santiago Tolman, del municipio y distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle; al sur: 20.00 m con Juan Jerónimo Ortega; al oriente: 21.30 m con Roberto Jerónimo Ortega; al poniente: 26.60 m con calle; con superficie de 479.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente edicto para su publicación ya citada.—Otumba, México, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y dos.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

472.—14, 19 y 24 febrero

Expediente Núm. 911/91

JUAN JERONIMO ORTEGA, promueve información ad perpetuam, del predio urbano denominado Temascalapango, ubicado en Santiago Tolman, del distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Alejandro Jerónimo Aguilar; al sur: 20.00 m con Marcelino García Camacho; al oriente: 20.00 m con Roberto Jerónimo Ortega; al poniente: 20.00 m con calle; con superficie de 400.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación.—Otumba, México, a veintitres de enero de mil novecientos noventa y dos.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

472.—14, 19 y 24 febrero

DAVICELA Y JESUS DE APELLIDOS NEGRETE PEÑA, promueven diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio urbano con construcción denominado La Legua, ubicado en la población de San Francisco Cuautlihuixca, del municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: 33.70 m con calle Legua; al sur: 31.90 m con Martha, Gregorio y Faustino de apellidos Negrete Flores; al oriente: 17.00 m con Catalina Negrete Flores; al poniente: 27.65 m con J. Trinidad Pineda Palacios, con una superficie aproximada de: 712.16 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días que se edictan en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a tres de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

472.—14, 19 y 24 febrero

Expediente Núm. 71/92

FAUSTO SANCHEZ LOPEZ, promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano con construcción, denominado Tecolal, el cual se encuentra ubicado en la población de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: en dos lados, el primero de 26.00 m con camino y el segundo de 1.00 con Rafael González; al sur: 13.28 m con Aarón García; al oriente: 33.03 m con Loreto García; al poniente: 40.26 m con Miguel Quezada Flores y Felipe Buendía, con una superficie aproximada de: 1,078.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días que se edictan en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a tres de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

472.—14, 19 y 24 febrero

Expediente Núm. 78/92

MARIANITA HERNANDEZ CERVANTES, promueve información ad perpetuam, respecto de un predio rústico denominado Tesoccala, ubicado en el municipio y distrito de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 100.00 m con Manuel Saldivar; al sur: 100.00 m con barranca; al oriente: 114.00 m con Manuel Saldivar; al poniente: 114.00 m con Manuel Saldivar, con una superficie aproximada de 11,400.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días que se edictan en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a tres de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

472.—14, 19 y 24 febrero

Expediente Núm. 883/91

LORENZO RUEDA JUAREZ, promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado Techinantitla, ubicado en el municipio de San Martín de las Pirámides, México, del distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 42.60 m con Jorge Martínez e Isabel Martínez; al sur: 38.50 m con camino; al oriente: 21.40 m con Ma. Guadalupe Montes Sánchez; al poniente: 22.60 m con Encarnación Núñez.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

472.—14, 19 y 24 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2518/91

Segunda Secretaría

MARTIN GUZMAN MEDINA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado La Gloria, ubicado en la población de Maquixco, del municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.90 m con Francisco Ortiz Reyes; al sur: 10.75 m con camino; al oriente: 17.00 m con José Martínez Delgadillo; al poniente: 18.00 m con Leopoldo León; con una superficie aproximada de: 171.93 metros.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

472.—14, 19 y 24 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

En el expediente número 540/92, IGNACIO BUSTAMANTE VEGA, como administrador único de Inmobiliaria Fresno de Toluca, S.A. de C.V., promueve en favor de la misma, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo número 17, en San Jerónimo Chicahualco, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 24.75 m con calle 5 de Mayo; sur: 23.45 m con Fidencio González; oriente: 18.45 m con Inmobiliaria Fresno de Toluca; poniente: 17.39 m con María Joaquina; con superficie aproximada de 438.00 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, Méx., a 7 de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

482.—14, 19 y 24 febrero

En el expediente número 542/92, IGNACIO BUSTAMANTE VEGA, como administrador único de Inmobiliaria Fresno de Toluca, S.A. de C.V., promueve en favor de la misma, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle 5 de Mayo número 17, en San Jerónimo Chicahualco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 24.00 m linda con calle 5 de Mayo; sur: 30.20 m linda con Petra González; oriente: en dos líneas de 12.15 y 6.60 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 18.45 m linda con Inmobiliaria Fresno de Toluca, con superficie aproximada de 450.00 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, Méx., a 7 de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

482.—14, 19 y 24 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Expediente No. 2105/91, FRANCISCA FLORES REYES, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en la calle Miguel Hidalgo sin número, en el pueblo de San Mateo Otzacatipan, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con calle Miguel Hidalgo, que es la de su ubicación; al sur: 27.00 m con Julio Reyes Alamo; al oriente: 105.00 m con Angel Flores Reyes; y al poniente: 108.00 m con Fabián Nava Tapia, con superficie de 2,332.35 m².

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 22 de enero de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Mireya Alanís Sánchez.—Rúbrica.

483.—14, 19 y 24 febrero

Segunda Secretaría

En el expediente número 2104/91, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, sobre diligencias de información de dominio, promovido por ANGEL FLORES REYES, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Hidalgo sin número, en San Mateo Otzacatipan, perteneciente al municipio de Toluca, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.80 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 22.00 m con Julio Reyes Alamo; al oriente: 105.00 m con Juan Flores Reyes; al poniente: 105.00 m con Francisca Flores Reyes.

Se expide para su publicación en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, en la tabla de avisos del H. juzgado, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Dado en Toluca, México, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

483.—14, 19 y 24 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2486/91

Segunda Secretaría

JOSE SANDOVAL RODRIGUEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción, respecto del predio denominado Tlazala, ubicado en la colonia Tlazala en el poblado de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al municipio de Los Reyes la Paz, y distrito judicial de Texcoco, México, con las medidas y colindancias: al norte: 77.00 m con Ramón Guzmán; al sur: 77.00 m con Leopoldo Servín; al oriente: 11.00 m con calle San Vicente; al poniente: 11.00 m con camino, con superficie aproximada de 847.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

487.—14, 28 febrero y 16 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN en su carácter de albacea a bienes de CESAR HAHN CARDENAS.

AURELLA ROQUE MEDINA, en el expediente número 3295/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 4, de la manzana 116, de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 3; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con calle, actualmente calle 13; al poniente: 10.00 m con lote 19; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zedón Colín.—Rúbrica.

488.—14, 26 febrero y 10 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PAULINO BERUMEN ROSAS.

MARIA DE LOURDES VAZQUEZ CUAPIO, en el expediente número 3/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 11, de la manzana 115, de la colonia Tamaupillas, sección el Palmar de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 10; al sur: 17.66 m con lote 12; al oriente: 8.00 m con lote 36; al poniente: 8.00 m con calle 74, con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

469.—14, 26 febrero y 10 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY.

JOSE CESPEDES NAJERA, en el expediente número 1607/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 35, de la manzana 41, de la colonia Metropolitana de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 34; al sur: 16.82 m con lote 36; al oriente: 8.00 m con calle Fuente de Diana; al poniente: 8.00 m con lote 29; con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

469.—14, 26 febrero y 10 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LEANDRO LOPEZ CARMONA.

RAMON ZAMORA PRADO, en el expediente número 2151/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 22, de la manzana 36, de la colonia México 3a. sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote letra C.; al sur: 17.00 m con lote uno; al oriente: 8.00 m con calle Biología; al poniente: 8.00 m con Escuela Primaria Heriberto Enríquez, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, previéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, dado el presente a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

486.—14, 26 febrero y 10 marzo

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 337/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE D. ALANIS TAVIRA en contra de MOISES PUERTA H., se hace saber:

Que en los autos del expediente anotado al rubro, el C. juez del conocimiento dictó un auto, que se publique en términos de ley en fecha ses de febrero de mil novecientos noventa y dos, y donde se señalan las diez horas del día 19 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado y consistente en una camioneta marca Ford, color negro, con una franja azul a los costados, con caja grande y capacidad de una tonelada, con motor Firing Uiber 153624 con placas de circulación extranjera de Texas TRUC 567 3NX del año de 1989, con un tumba burros al frente, con asientos de vinil color café roto, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 2'400'000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad valuada por los peritos nombrados en autos, haciéndose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores.—Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1992.—C. Secretario.—Rúbrica.

474.—14, 17 y 18 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 1785/92, FRANCISCO JAVIER MORENO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Metepec, en el paraje denominado "El Cornejal", mide y linda: al norte: 49.00 m con calle Pedro Ascencio; al sur: en dos líneas 77.10 m y 12.71 m, con el señor Héctor Sanabria y Delfino Becerril; al oriente: en 3 líneas de 64.95 m 13.80 m y 4.20 m con Avenida 5 de mayo y el señor Héctor Sanabria V., delfino Becerril y al poniente: 64.40 m con el señor Rafael Moreno.

Con superficie aproximada de: 3,835.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

484.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 1784/92, JOSE QUIROZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Independencia S/N, en el poblado de Capultitlán, Méx., mide y linda: al norte: 16.00 m con Villas del Parque; al sur: 16.00 m con cerrada de Independencia; oriente: 10.00 m con Maurilio Zúñiga y al poniente: 10.00 m con Carlos Nájera.

Con superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

484.—14, 19 y 24 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 25/1992, HECTOR JAIMES REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en Rincon de Ugarte, en el municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda; al norte: dos líneas de 55.00 y 27.00 m linda con María Porcayo y Barranca de por medio; al sur: 93.00 m linda con Adana Jaimés Gómez; al oriente: 103.00 m linda con Ofelio Jaimés Gómez; al poniente: dos líneas de 95.00 y 100.00 m linda con Froylán Benítez, y barranca.

Con una superficie aproximada de: 9,318.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 468.—14, 19 y 24 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 64/92, MARIA DE LA LUZ BAEZA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 112 barrio de San Miguel, municipio de San Marco Atenco, Méx., distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 70.60 m con J. Guadalupe Flores Ramirez, sur: 70.60 m con Jesús Baeza Andrade, oriente: 19.85 m con Av. Juárez, poniente: 16.00 m con Daria Valencia.

Superficie aproximada de: 1,129.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 3 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Melinda Martínez Alva.—Rúbrica. 473.—14, 19 y 24 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Exp. 698/91, ARQ. BERNARDO MONROY VELEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Acuña No. 12, municipio de Atzacmulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 23.55 m con Ma. Trinidad Montiel de B., sur: 24.35 m con Ismael Guardia Monroy, oriente: 15.60 m con calle Manuel Acuña, poniente: 16.45 m con Ismael Guardia Monroy.

Superficie aproximada de: 382.76 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 31 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 475.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 699/91, ARQ. BERNARDO MONROY VELEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juan de Dios Peza No. 12, municipio de Atzacmulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; norte: 25.69 m con Ma. Trinidad Montiel de B., sur: 25.50 m con Jesús Montiel, oriente: 17.30 m con señor Ismael Guardia Monroy, poniente: 16.55 m con privada de Juan de Dios Peza.

Superficie aproximada de: 431.14 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 31 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 475.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 07/91, ANTONIO DE LA CRUZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Isidro Fabula, municipio de Atzacmulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 55.20 m con Martina de la Cruz Angeles, sur: 93.70 m con señor Becerril, oriente: 46.70 m con prolongación Isidro Fabula, poniente: 24.50 m con Froylán Barrios.

Superficie aproximada de: 1,824.03 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 475.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 22/92, MA. DEL CARMEN ANGELA COLIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rafael Fabula, municipio de Atzacmulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 21.40 m con calle Rafael Fabula, sur: 16.10 m con Adalberto Montiel, oriente: 26.90, 2.53 y 14.00 m con Serafín Monroy, poniente: 17.90, 5.70 y 19.60 m con Mercedes Escamilla de Montiel.

Superficie aproximada de: 846.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 475.—14, 19 y 24 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 58/1584/91, C. GABRIEL MENDOZA ATILANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Corregidora Núm. 4 en Tenango del Valle, y con municipio de Tenango del Valle, Méx., así como del mismo distrito judicial, que mide y linda; norte: 9.56 m con Margarita Vargas de Atilano, 17.64 m con Felipe López Atilano, sur: 21.58 m con Margarita Atilano Loza, 6.25 m con Tomás Atilano Mondragón, oriente: 1.57 m con Felipe Atilano Loza, 0.84 m con calle Corregidora, 7.86 m con Tomás Atilano Mondragón, poniente: 10.00 m con Francisco Montes de Oca.

Superficie aproximada de: 201.82 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de febrero de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 485.—14, 19 y 24 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLAINPANTLA

E D I C T O S

Exp. 15270/510/91, EMELIO MARTINEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P. D. La Retama, mide y linda; al norte: 10.00 m con lote 12; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 12.00 m con lote 7; al poniente: 12.00 m con lote 5.

Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. I.A. 4199/107/91, C. FIDEL TORRES ROCHA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco de Berriozábal, P. D. Toloache, mide y linda; al norte: 20.00 m con Gumersindo Rodríguez Montoya; al sur: 20.00 m con Rito Rodríguez Romero; al oriente: 10.00 m con Gumersindo Rodríguez Montoya; al poniente: 10.00 m con calle 5 de Febrero.

Superficie de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. I.A. 598/059/90, MARIA MARCELINA BARRIOS SO-SA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco de Berriozábal, P. D. El Gigante, mide y linda; al norte: 10.00 m con paseo de servicios; al sur: 10.00 m con señor Cruz Asuna; al oriente: 13.00 m con Marcos Flores; al poniente: 13.00 m con calle camino a Veracruz.

Superficie de: 130.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 594/055/90, ALFREDO REYES MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coacalco de Berriozábal, predio denominado "La Carretilla", mide y linda; al norte: 18.50 m con J. Concepción Reyes; al sur: 19.90 m con paseo de servicio; al oriente: 7.86 m con calle Bartolomé; al poniente: 7.93 m con Primo Reyes Martínez.

Superficie de: 151.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 15272/512/91, RAUL MACIAS ENRIQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P. D. Zonquinteca I, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con María Elena Cirgo Solano; al oriente: 15.00 m con René Cadena; al poniente: 15.00 m con María Guadalupe González.

Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 15271/511/91, DEMETRIA TORIBIO CORTEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, Ecatepec de Morelos, México, P. D. La Retama, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con lote 5; al oriente: 12.00 m con lote 12; al poniente: 12.00 m con propiedad privada.

Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 15273/513/91, MIGUEL SANTIAGO CORTEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, México, P. D. Tepexomulco, mide y linda; al norte: 7.00 m con Pascual Cruz Martínez; al sur: 7.00 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 23.23 m con José Montes Hernández; al poniente: 23.00 m con Yolanda Contreras, Emiliano Carrasco y María de Paz Espinoza.

Superficie de: 161.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 16290/585/91, C. SAUL SANTANA RUANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, P. D. Cuernalco, mide y linda; al norte: 22.00 m con lote 3; al sur: 22.00 m con lote 1; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre.

Superficie de: 154.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 16289/584/91, C. MANUEL MARTINEZ MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P. D. Tepetlaque, mide y linda; al norte: 9.00 m con calle Guadalupe Victoria; al sur: 9.00 m con lote 18; al oriente: 13.75 m con lote 4; al poniente: 13.70 m con lote 2.

Superficie de: 123.53 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 16288/583/91, C. ELIA RODRIGUEZ ESCOBAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, P. D. Coacalco, mide y linda; al norte: 15.50 m con Av. de las Torres; al sur: 15.00 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 12; al poniente: 14.00 m con calle Orquídea.

Superficie de: 183.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 16230/525/91, NICOMEDES SANCHEZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P. D. Zonquinteca II, mide y linda; al norte: 7.75 m con calle sin nombre; al sur: 7.67 m con lote 8; al oriente: 15.75 m con calle sin nombre; al poniente: 15.77 m con lote 6.

Superficie de: 121.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 16229/524/91, MICAELA MARIANO BAUTISTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, Ecatepec de Mor., P. D. Zonquinteca II, mide y linda; al norte: 13.00 m con calle Juan Aldama; al sur: 13.35 m con lote 11 y límite de colonia; al oriente: 15.00 m con lote 2; al poniente: 15.75 m con límite de colonia.

Superficie de: 202.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

489.—14, 19 y 24 febrero

Exp. I.A. 19073/217/90, C. RUFINA BARDALES HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P. D. El Pedregal, mide y linda; al norte: 10.00 m con lote baldío; al sur: 10.00 m con Jesús Sánchez; al oriente: 20.00 m con calle Granada; al poniente: 20.00 m con Raymundo González Patricio.

Superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 16277/572/91, C. MARGARITA JUAREZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P. D. Coanaco, mide y linda; al norte: 9.45 m con propiedad privada; al sur: 9.45 m con calle sin nombre; al oriente: 12.70 m con lote 4; al poniente: 12.70 m con lote 2.

Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 16278/573/91, C. BERTHA S. ZAVALETA DE RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P. D. Coanaco, mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 7.10 m con calle sin nombre; al poniente: 7.10 m con lote 2 mz. 2.

Superficie de: 120.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

489.—14, 19 y 24 febrero

Exp. 16222/517/91, GUILLELMO ARRONA MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P. D. Zonquinteca II, mide y linda; al norte: 15.43 m con calle Juan Aldama; al sur: 15.20 m con propiedad privada; al oriente: 8.50 m con calle sin nombre; al poniente: 8.80 m con lote 13.

Superficie de: 132.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 17779/774/91, ERNESTO ROMERO GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P. D. Zacamolpa, mide y linda; al norte: 13.85 m con Arturo Cerritos; al sur: 13.85 m con Beatriz Ramírez; al oriente: 10.75 m con calle Zacamolpa; al poniente: 10.75 m con calle Río Pánuco.

Superficie de: 148.88 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

489.—14, 19 y 24 febrero

Exp. 17777/772/91, CELODONIO ROMERO GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec, P. D. Zacamolpa, mide y linda; al norte: 27.83 m con calle Zacamolpa; al sur: 27.83 m con propiedad de Porfirio González y Leopoldo González; al oriente: 8.97 m con andador; al poniente: 8.97 m con calle Río Pánuco.

Superficie de: 268.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 17778/773/91, J. LUZ GRANADOS RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec de Morelos, P. D. Zacamolpa, mide y linda; al norte: 10.00 m con propiedad de Blasa Romero; al sur: 10.00 m con calle Zacamolpa; al oriente: 26.75 m con Pilar Calderón; al poniente: 26.75 m con calle Zacamolpa.

Superficie de: 265.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

489.—14, 19 y 24 febrero.

Exp. 17784/779/91, C. ARTURO LEON MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec de Morelos, P. D. Zacamolpa, mide y linda; al norte: 23.50 m con Lorenzo Elizalde y Porfirio Cruz; al sur: 23.50 m con paso de servicio; al oriente: 13.50 m con cerrada Cuauhtémoc; al poniente: 13.50 m con Gpe. García Barrientos y Leopoldo González.

Superficie de: 317.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

489.—14, 19 y 24 febrero.